****

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**CONVOCATORIA A CONCURSO**

**FACULTAD DE PSICOLOGIA**

El Señor Rector de la Universidad de Cuenca, a través de la Dirección de Talento Humano, convoca a los concursos de Méritos para el ingreso de Docentes Ocasionales a la Universidad, conforme el siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **CARRERA O PROGRAMA DE INVESTIGACION** | **CATEGORIA** | **DEDICACIONTC-40H** | **REQUISITOS ACADEMICOS TITULOS:(TERCER NIVEL)** | **DISTRIBUTIVO Y ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO (con horas)** | **R.M.U.** | **PARTIDA** |
| 1 | RediseñoPs. ClínicaPs. Cli-Soc | Docente Ocasional  | TC-40 | Título de tercer nivel: Economista; y, Título de cuarto nivel: Master en Gestión de Proyectos o títulos afines. | Metodología de la Investigación (7h); Psicoestadística (12h); Tutoría Académica Plan de Contingencia-Estadistica (4h); Preparación didáctica y evaluación/calificación (6); Apoyo metodológico CIPS: Proyectos de Investigación (10); Junta Académica (1h) | Maestría $ 2,000PhD. $ 3,250 | Fondos del Plantel para pagos de remuneraciones |

Nota: Las remuneraciones dependerán del grado académico

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Psicología, hasta las 17h00 del día 20 de marzo de 2019, y al hacerlo deberán presentar los siguientes documentos:, de conformidad al Art. 26 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca:

1. Solicitud firmada por el peticionario o por una persona con poder suficiente, dirigida al Rector de la Universidad en papel sellado universitario, indicando el área o asignatura de concurso, enumerando los documentos que acompaña y señalando domicilio y dirección de correo electrónico para las notificaciones.
2. Original o copia certificada del título profesional de tercer nivel, exigido en la convocatoria.
3. Original o copia certificada del título de la Maestría o PhD afín al área del concurso o el título sustitutorio o certificado emitido por las IES y reconocido por la SENESCYT, que acredite su formación.
4. Constancia impresa del registro de los títulos en la SENESCYT.
5. Copia de cédula de identidad o pasaporte.

Para la puntuación y calificación de méritos deberá presentar original o copia certificada de los documentos de respaldo que acredite experiencia académica, formación, investigaciones, publicaciones y los demás exigidos en el Art. 49 del mismo Reglamento.

Nota:

* El/la triunfador/a del concurso se sujetará a la dedicación, horario e inicio de actividades de acuerdo a las necesidades académicas planificadas por la Facultad.

Las bases del concurso estarán disponibles en la página web de la Universidad de Cuenca.

Mayor información se proporcionará en la Secretaría de la Facultad de Psicología, ubicada en la Av. 12 de Abril.

Cuenca, 13 de marzo de 2019

Lic. Verónica Sandoval, Mgt.

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**